

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 80/2023**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA
PRODUCCIÓN Y EMPLEO (SOLICITUD DE PROPUESTAS) CÓDIGO BCB: ANPE - P
N° 036/2023 - 3C “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN INFORMIX” – TERCERA
CONVOCATORIA****VISTOS:**

- **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- **Acción de Personal N° 1290/2022** de 7 de octubre de 2022, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Perez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB.
- **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1100** de 20 de junio de 2023, que certifica la correcta apropiación de las partidas presupuestarias y la existencia del saldo disponible.
- **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254** de 6 de octubre de 2023.
- El **Proveído de 6 de octubre de 2023** inserto en la Hoja de Ruta **BCB-DCC-HRI-2023-35300**, por el cual el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.
- **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-322** de 11 de octubre de 2023, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

(RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, mediante la cual se designa al Gerente de Administración Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000 hasta Bs1.000.000 con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1100**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Sistemas acredita que cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254**, emitido por la Comisión de Calificación del BCB establece que: *“se efectuó el Acto de Apertura de la propuesta electrónica recibida dentro del plazo establecido en el DBC, se verificó la identidad del proponente, se efectuó la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios adjuntos del SICOES, emitiéndose el acta correspondiente que se detallada a continuación:*

PROPONENTE	Precio Ajustado¹ y Posición de acuerdo con el Reporte Electrónico de Precios del SICOES
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Bs646.500,00

PEMB = Precio Evaluado Más Bajo

Por otra parte, señala en lo concerniente a la Evaluación Preliminar que el proponente presentó los documentos solicitados de acuerdo a las condiciones establecidas en el DBC; por tanto se continuó con la evaluación económica de la cual se establece que su propuesta económica obtuvo el PEMB al ser el único proponente, no solicitó la aplicación de Márgenes

¹ Solo para efectos de la Determinación de la Propuesta con el PEMB.

de Preferencia y no consigna errores aritméticos, asimismo, se encuentra dentro el Precio Referencial.

Asimismo, refieren que se efectuó la evaluación técnica mediante el Informe Técnico BCB-GSIS-SII-DBDC-INF-2023-243 de la propuesta técnica presentada por el único proponente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, el cual establece que la misma si cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas”.

Que mediante **proveído de 6 de octubre de 2023** inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-35300, por el cual el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.

Que el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-322** de 11 de octubre de 2023, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: “(...) como consecuencia de la evaluación de la propuesta realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254 habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 6 de octubre de 2023, mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-35300; corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 036/2023-3C “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN INFORMIX” – Tercera Convocatoria, en favor del proponente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A** por el monto total de Bs646.500 (Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) al haber cumplido su propuesta con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB”.

POR TANTO.

El GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 036/2023-3C “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN INFORMIX” – Tercera Convocatoria, en favor del proponente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, por el monto total de Bs646.500 (Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) al haber cumplido su propuesta con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación del BCB plasmada

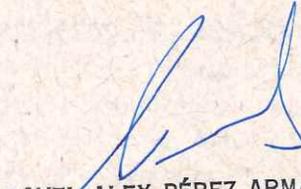
“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-254 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 11 de octubre de 2023.


PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Marta Nathaly Zambrano Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Daniel Victor Huacani Calisaya
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Cecilia Faviola Vasquez Añiles
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Silvia Herrera Aguilar
Vo.Bo.
BCB

PAPA/mnzm/dvhc/jfva/sra